



Vicerrectorado de Estudiantes  
Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante  
Sección de Ayudas al Estudio

## PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE LAS 33 BECAS DE COLABORACIÓN DEL MECD PARA EL CURSO 2020-2021

1. Al no alcanzar el número de becas asignadas el número de departamentos existentes en la Universidad de Jaén, se propone adjudicar una beca a los 33 primeros Departamentos de la Universidad de Jaén, según el orden de prelación establecido atendiendo al número de alumnos matriculados en el curso 2019/2020 en las asignaturas en las que han impartido docencia cada uno de ellos.
2. Las posibles vacantes en los 33 primeros departamentos, se adjudicarán una a una a los Departamentos según el orden señalado en el apartado anterior, empezando por el Departamento número 34.
3. En caso de quedar vacantes una vez agotado el listado de 35 Departamentos, **se adjudicará una segunda beca a los Departamentos con candidatos**. Para la adjudicación de esta segunda plaza **se tendrá en cuenta la el expediente académico de los solicitantes** (ponderado por ramas de conocimiento, tomando como referencia para dicha ponderación la nota media mínima que se exija en la convocatoria).

1	PSICOLOGÍA
2	ORG. DE EMPRESAS, MÁRKETING Y SOCIOLOGÍA
3	DIDACTICA EXPR. MUSICAL PLASTICA y CORP.
4	PEDAGOGÍA
5	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS
6	FILOLOGÍA INGLESA
7	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
8	ENFERMERÍA
9	INFORMÁTICA
10	DERECHO PÚBLICO Y D. PRIVADO ESPECIAL
11	CIENCIAS DE LA SALUD
12	ECONOMIA
13	INGENIERÍA MECÁNICA Y MINERA
14	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
15	DERECHO CIVIL, DCHO. FINAN. Y TRIBUTARIO
16	MATEMÁTICAS
17	ESTADISTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA



*Vicerrectorado de Estudiantes  
Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante  
Sección de Ayudas al Estudio*

<b>18</b>	DERECHO PENAL, FIL.DCHO. FIL.MORAL Y FIL
<b>19</b>	ANTROPOLOGIA, GEOGRAFÍA E HISTORIA
<b>20</b>	DERECHO PÚBLICO Y COMÚN EUROPEO
<b>21</b>	ING. ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA
<b>22</b>	LENGUAS Y CULTURAS MEDITERRÁNEAS
<b>23</b>	DERECHO PÚBLICO
<b>24</b>	PATRIMONIO HISTÓRICO
<b>25</b>	INGENIERÍA QUIM., AMBIENTAL Y DE LOS MAT.
<b>26</b>	BIOLOGÍA ANIMAL, BIOL. VEGETAL Y ECOLOGÍA
<b>27</b>	INGENIERÍA ELÉCTRICA
<b>28</b>	BIOLOGÍA EXPERIMENTAL
<b>29</b>	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN
<b>30</b>	FÍSICA
<b>31</b>	QUIMICA FÍSICA Y ANALÍTICA
<b>32</b>	INGENIERÍA GRÁFICA, DISEÑO Y PROYECTOS
<b>33</b>	QUÍMICA INORGÁNICA Y ORGÁNICA
<b>34</b>	GEOLOGÍA
<b>35</b>	INGENIERÍA CARTOGR. GEODÉSICA Y FOTOGRAM

4. Al finalizar el curso académico 2020/2021, el Departamento deberá remitir al Consejo Social de la Universidad de Jaén, un informe en el que se haga constar:
- La aptitud y disponibilidad de la persona becada.
  - Otros elementos que pudieran avalar las actitudes investigadoras que pretenden fomentar las Becas de Colaboración.